



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1037	68779	04/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA: 4052732-K Nº: 180

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 231421

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: 7 DE JUNIO EMAIL: rvasinbol@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 PIEZA SUBESTRUCTURA DE TORRE PETROLERA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 22 PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 04/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2.07	Total ▶ 3.57
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 13.50	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2465KYS SemiRemolque ▶ 2465KYS Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.10	8.30					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	16	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **04/07/2011** FECHA HASTA ▶ **07/07/2011**

COD_AUTENTIFICACION: 37201174-01-2011 - 3929-2010-030310651

[Firma]

LUZ ZARATELCARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje